Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000137-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Noelia Merino Hernández, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la incorporación de la provincia de Soria a la Red de Enclaves Logísticos de Castilla y León (Cylog), con el fin de corregir el actual desequilibrio territorial existente en la planificación logística de la Comunidad; a elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un estudio técnico que evalúe las posibles ubicaciones para la implantación de un enclave Cylog en la provincia de Soria, atendiendo a criterios de viabilidad logística, intermodalidad, disponibilidad de suelo, potencial empresarial y conexión con las principales infraestructuras de transporte; a presentar, una vez concluido dicho estudio, un calendario de actuaciones y la correspondiente planificación técnica y presupuestaria para hacer efectiva la incorporación de la provincia de Soria a la Red Cylog; y a colaborar con las entidades locales, la Diputación Provincial de Soria, los agentes económicos y sociales y el tejido empresarial de la provincia para garantizar que el futuro enclave responda a las necesidades reales de desarrollo económico y logístico del territorio, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

CVE: BOCCL-12-000654

ANTECEDENTES

La logística constituye uno de los principales factores de competitividad para la economía y un elemento esencial para favorecer la implantación de empresas, la atracción de inversiones y la generación de empleo de calidad. En este contexto, la Red de Enclaves Logísticos de Castilla y León (CyLoG) se configura como un instrumento estratégico de planificación territorial y de impulso al desarrollo económico de la Comunidad.

Sin embargo, la provincia de Soria continúa siendo la única provincia de Castilla y León que no dispone de un enclave integrado en la Red CyLoG, una situación que supone una evidente anomalía dentro de la planificación logística autonómica y que contribuye a mantener un desequilibrio territorial difícilmente justificable.

Soria reúne condiciones objetivas para formar parte de esta red estratégica. Su ubicación geográfica, en el eje de conexión entre el centro y el noreste peninsular, así como su potencial de desarrollo industrial y empresarial, hacen aconsejable avanzar en la implantación de un enclave logístico que contribuya a mejorar la competitividad de sus empresas y a favorecer nuevas oportunidades de inversión.

Además, en una provincia especialmente afectada por la despoblación y los desafíos demográficos, resulta imprescindible que las políticas públicas de la Junta de Castilla y León incorporen medidas que permitan equilibrar las oportunidades de desarrollo respecto del resto del territorio autonómico. La integración de Soria en la Red CyLoG constituye una actuación coherente con los principios de cohesión territorial, equilibrio entre provincias y vertebración económica que deben inspirar la acción de gobierno.

Por todo ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León promueva las actuaciones necesarias para incorporar a la provincia de Soria a la Red CyLoG, previa realización de los estudios técnicos que determinen la ubicación más adecuada para dicho enclave.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la incorporación de la provincia de Soria a la Red de Enclaves Logísticos de Castilla y León (CyLoG), con el fin de corregir el actual desequilibrio territorial existente en la planificación logística de la Comunidad.

2. Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un estudio técnico que evalúe las posibles ubicaciones para la implantación de un enclave CyLoG en la provincia de Soria, atendiendo a criterios de viabilidad logística, intermodalidad, disponibilidad de suelo, potencial empresarial y conexión con las principales infraestructuras de transporte.

3. Presentar, una vez concluido dicho estudio, un calendario de actuaciones y la correspondiente planificación técnica y presupuestaria para hacer efectiva la incorporación de la provincia de Soria a la Red CyLoG.

4. Colaborar con las entidades locales, la Diputación Provincial de Soria, los agentes económicos y sociales y el tejido empresarial de la provincia para garantizar

CVE: BOCCL-12-000654

que el futuro enclave responda a las necesidades reales de desarrollo económico y logístico del territorio".

Valladolid, 22 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Esther Pérez Pérez, Laura Pelegrina Cortijo, Noelia Merino Hernández, Diego Vallejo Martínez, Ana Isabel Casado Ridruejo y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864